EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2026-11-05 01:50:38 618 cm^2 Página: 1, 6 1/3

INDAGAN CONTRATOS

UIF bloquea cuentas por desvíos en el INE

POR OPERACIONES FINANCIERAS DE RIESGO, congeló a 25 personas físicas y 15 morales ligadas a proveedores electorales y presentó una denuncia ante la FGR

POR LINDSAY H. ESQUIVEL

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) incorporó a la Lista de Personas Bloqueadas a 25 personas físicas y 15 morales vinculadas con proveedores electorales, por operaciones financieras con elementos de riesgo.

Además, presentó la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR) para que investigue y determine las posibles responsabilidades.

La medida administrativa es preventiva y no implica una determinación de responsabilidad definitiva. Las personas afectadas cuentan con mecanismos de defensa y garantía de audiencia, precisó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en un comunicado.

Entre los nombres de las personas físicas incluidas estarían los de Guadalupe Taddei, extitular del INE, y los empresarios José Alfredo y Raymundo Francisco Hernández Casillas.

Previo a este bloqueo, la UIF y la Auditoría Superior de la Federación mantenían bajo revisión una serie de contrataciones plurianuales en rubros como arrendamiento vehicular y servicios tecnológicos adjudicados en ejercicios recientes.

PRIMERA | PÁGINA 6


EXCELSIOR
UIF bloquea cuentas por desvíos en el INE

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada, Nacional
2026-11-05 01:50:38 618 cm^2 Página: 1, 6 2/3

15 PERSONAS MORALES Y 25 FÍSICAS

UIF bloquea a 40 proveedores

POR LINDSAY H. ESQUIVEL
lindsay.hernandez@gimm.com.mx

La Secretaría de Hacienda incluye a 25 personas físicas y 15 morales en la Lista de Personas Bloqueadas tras detectar elementos de riesgo e interponer denuncia ante la FGR.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) bloqueó las cuentas de 40 personas físicas y morales vinculadas con proveedores electorales, tras identificar operaciones financieras que presentan elementos de riesgo y ameritan su revisión por parte de las autoridades competentes.

En un comunicado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), informó que se realizaron diversos análisis financieros, por lo que se determinó la incorporación a la Lista de Personas Bloqueadas de 25 personas físicas y 15 personas morales.

La dependencia recordó que la incorporación a la Lista de Personas Bloqueadas es una medida preventiva y precautoria de carácter administrativo y no implica una determinación de responsabilidad definitiva.

Las personas incorporadas cuentan con los mecanismos de defensa y la garantía de audiencia previstos en la legislación aplicable.

De los análisis financieros y los elementos de riesgo identificados, la UIF presentó la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República (FGR), con el propósito de que esta autoridad, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones pertinentes y determine, conforme a derecho, las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de estos hechos.

La UIF reiteró su compromiso con la prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, mediante el análisis de información financiera y la coordinación con las autoridades competentes, garantizando en todo momento el respeto al debido proceso, la presunción de inocencia y los derechos de las personas involucradas.

Entre los nombres de las personas físicas incluidas estarían los de Guadalupe Taddei, extitular del instituto, y los empresarios José Alfredo y Raymundo Francisco Hernández Casillas.

Previo a este congelamiento masivo de cuentas, la UIF y la ASF mantenían bajo revisión una serie de contrataciones plurianuales en rubros como arrendamiento vehicular y servicios tecnológicos adjudicados en ejercicios recientes. Las indagatorias analizan posibles esquemas de subcontratación, concentración de proveedores y triangulación de recursos, líneas de investigación que forman parte de las carpetas promovidas ante la FGR para deslindar responsabilidades en la administración de fondos del órgano electoral.

30
PERSONAS
relacionadas con Guadalupe Taddei habían renunciado al INE hasta el martes pasado.

17
ESTADOS
habían tenido presencia de la red de Taddei en contratos, según lo reportó **Excélsior** el martes.

8
PROPUESTAS
del PAN obligaron a aplazar la discusión en San Lázaro para la designación de la nueva consejera del INE.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

25 AÑOS DEL IFE-INE

En lo que va de este siglo, el órgano electoral ha enfrentado diferentes polémicas y cambios.

2006
ELECCIÓN PRESIDENCIAL
Tras un resultado con un margen de diferencia de 0.56% entre Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador, el IFE enfrentó su mayor crisis de legitimidad social e institucional.

2014
RECAMBIO
Como parte de los acuerdos del Pacto por México, se aprobó la reforma política-electoral que extinguió al IFE para crear el Instituto Nacional Electoral (INE), liderado por Córdova.



2022-2023
CONFRONTACIÓN
El INE vivió un periodo de severa polarización con el gobierno federal por el intento de reforma constitucional conocidos como el plan A y plan B.

2024-2026
CORRUPCIÓN
Tras la llegada de Guadalupe Taddei y reformas internas, el órgano electoral entró en una fase de paralización colegiada e investigaciones administrativas y actos de corrupción.

EL DATO

Indagatoria
Las líneas de fiscalización se han enfocado en detectar patrones de concentración en licitaciones públicas, inconsistencias en los registros de proveedores y presuntas anomalías.

ESTÁN LIGADOS CON ACTIVIDADES ELECTORALES, de acuerdo con el organismo federal; garantiza el respeto al debido proceso y la presunción de inocencia



Foto: Especial

La Unidad de Inteligencia Financiera interpuso una denuncia penal ante la FGR por presuntas irregularidades y triangulación de recursos.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.